



SECRETARÍA Se informa a la señora Jueza que obra en el expediente respuesta de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA del 10 de abril de 2023 **anexo 12** y del BANCOLOMBIA de junio 5 de 2023, **anexo 17**, Queda para proveer, **julio 17 de 2023**.

JESUS ANTONIO TRUJILLO HOLGUIN

Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Buga, julio diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1722

Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: OCC PARTES VOLVO S.A.S

Demandado: PROYECTOS Y MAQUINARIAS DEL PACIFICO S.A.S. PROMAP S.A.S.

Rad. No.: 761114003003-2023-00063-00

ASUNTO:

En atención a la respuesta de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA de abril 10 de 2023, **anexo 12** y, la contestación de BANCOLOMBIA de junio 05 2023, **Anexo 17**, se pone en conocimiento.

En razón de lo expuesto, el juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento la comunicación emanada la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA, donde informa; que se encuentran vigentes tres (03) embargos, **a)** ordenado por la DIAN de Palmira, con número de resolución 20210207000003 del 08 septiembre del 2021, el cual quedó inscrito en esta entidad el día 27 de junio del 2022, bajo el número 5035 del libro VIII, **b)** ordenado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Buga, con número 818 del 17 de junio de 2022, el cual quedó inscrito en esta entidad el día 04 de julio de 2022, bajo el número 5040 del libro VIII y **c)** ordenado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Buga, con número de oficio 167 del 07 de febrero 2023, el cual quedó inscrito en esta entidad el día 11 de febrero de 2023, bajo el número 5360 del libro VIII.

SEGUNDO: PONER en conocimiento la respuesta de BANCOLOMBIA, donde informa el resultado de la medida cautelar donde figura un producto afectado



terminado en la **Cuenta Corriente No. 4525** donde la parte demandada presenta embargo aplicado con el mismo valor y radicado bajo el oficio 608.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA
NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 082.

El anterior auto se notifica Hoy
21 de julio de 2023 a las 8:00 A.M.



MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Secretario.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08005ab956dc3eb528fe4776321f79f9bf3daede0ea18a3ec3f35c847cb5afdc**

Documento generado en 17/07/2023 05:54:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:
Mateo Sebastian Benavides Goyes
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3054edb5568e9e7ab3960ce2532c2d8a8599b68f0e61cd47c75441a2ad1c995c**

Documento generado en 20/07/2023 10:33:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>